Itauguá, 10 de Mayo de 2018.

Abogado
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de responder a la Nota DNCP/DNC/Nº 8581/2018 correspondiente al ID: 348.607, en los siguientes puntos:

Punto1: Solicitamos a la convocante remitir la constancia de previsión plurianual de los ejercicios fiscales afectados por el presente proceso, en atencion a que la remitida no corresponde.

Adjuntamos la constancia de previsión plurianual correspondiente a los ejercicios fiscales 2018-2020.

Punto 2: Solicitamos a la convocante adecuarse a lo establecido en la resolución DNCP 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 que establece cuanto sigue: "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Así mismo, los precios están adecuados a la Resolución DNCP 411/2018 y se realizaron todas las correcciones, en los demás puntos observados.

Hago propicia la ocasión para expresarle los saludos más cordiales.

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional